

Oferta concertada en la modalidad "Viu l'Estiu" para estancias de 2024 (19976 / SIA: 1993150)

Organismo

INSTITUT VALENCIÀ DE LA JOVENTUT IVAJ

Estado

Abierto

Plazo de solicitud

Abierto

INFORMACIÓN BÁSICA

¿QUÉ ES Y PARA QUÉ SIRVE?

Proporcionar las instalaciones del IVAJ a entidades prestadoras de servicios a la juventud para el cumplimiento de sus objetivos así como ofrecer los servicios de acampada a grupos juveniles y entidades que lo soliciten, para la práctica de actividades de ocio educativo.

REQUISITOS

El número de plazas solicitadas no podrá ser inferior a 15.

Las personas participantes, excluido el equipo de animación, tendrán edades comprendidas entre los 7 y los 30 años al comienzo de la estancia. En el caso de grupos con personas con diversidad funcional, el límite de edad se podrá incrementar hasta los 35 años.

Ningún participante podrá permanecer más de 15 noches de forma continuada en la misma instalación.

INTERESADOS

Podrán solicitar el uso de las instalaciones las asociaciones juveniles, los grupos escolares de Primaria, Secundaria, Bachillerato, ciclos formativos, universidades, ayuntamientos, clubes deportivos, asociaciones socioculturales y otras entidades públicas, y también los grupos de jóvenes que organicen actividades de ocio educativo, sin ánimo de lucro.

NORMATIVA GENERAL

· [Normativa] Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat, de políticas integrales de juventud.

https://dogv.gva.es/datos/2017/11/13/pdf/2017_10179.pdf

· [Normativa] Decreto 86/2015, de 5 de junio, del Consell, por el que se desarrolla reglamentariamente la Ley 18/2010, de 30 de diciembre, de la Generalitat, de Juventud de la Comunitat Valenciana.

https://dogv.gva.es/datos/2015/06/08/pdf/2015_5396.pdf

· [Normativa] Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

<https://www.boe.es/boe/dias/2015/10/02/pdfs/BOE-A-2015-10565.pdf>

DUDAS SOBRE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

Dudas del trámite

· ofertaconcertada_ivaj@gva.es

Problemas informáticos

· [Formulario de consulta](#)

SOLICITUD

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Desde: 08/02/2024 Hasta: 15/08/2024

Habrán dos plazos para presentar solicitudes:

Primer plazo de inscripción: Se podrán presentar solicitudes, de forma telemática, a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el DOGV Número 9783, de 07/02/2024 desde el 08/02/2024 hasta el día 15/08/2024, con lo que el plazo de solicitud será desde el día 08/02/2024 hasta el 07/03/2024.

Una misma entidad únicamente podrá presentar una solicitud y se tomará como válida la última solicitud presentada.

Las solicitudes se ordenarán por fecha de presentación, se publicarán en la web del IVAJ y se abrirá un período de 10 días hábiles para presentar cualquier alegación. Con el sorteo, se determinará a partir de qué solicitud se inicia la adjudicación. Las entidades adjudicatarias tienen que formalizar la reserva como fecha tope el día 03 de mayo de 2024.

Segundo plazo de inscripción de solicitudes: Se abrirá plazo de presentación a partir del 07/03/2024, y hasta el 15/08/2024, se adjudicarán los turnos y las plazas por orden de entrada en el registro electrónico del IVAJ, . Se admitirán de una misma entidad en total 2 solicitudes hasta un mes antes del inicio de la estancia.

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

Las solicitudes se formalizarán en un impreso normalizado: el anexo III, Solicitud programa Oferta Concertada, teniendo que cumplimentar todos los apartados.

Si a las solicitudes presentadas les faltara documentación, se requerirá a los interesados para que en el plazo de 10 días hábiles subsanen o completen la documentación de forma telemática, mediante este enlace:

http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=95535 subsanación de verano.

Aportación de documentación por las entidades adjudicatarias o interesados:

a) Dentro de los 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación o notificación de la adjudicación de las plazas:

- Resguardo del ingreso de 10,00 € por plaza, (deberá hacer constar el número de la reserva adjudicada).
- Impreso de la reserva firmada, con la liquidación de los pagos que se tienen que efectuar y los plazos establecidos .
- Acreditación de la persona suscribiente de la solicitud como representante de la entidad o el grupo solicitante. Si no autoriza la consulta de su identidad, tendrá que aportar la fotocopia compulsada del DNI.

b) Hasta 1 mes antes del comienzo de la estancia o actividad:

- Lista de los integrantes del equipo de animación.
- Resguardo del 30% del importe total de las plazas adjudicadas, del cual se restará el anticipo abonado en concepto de reserva, (deberá hacer constar el número de la reserva adjudicada).

c) Hasta 15 días naturales antes del comienzo de la estancia o actividad:

- Lista de los participantes.
- Resguardo del 70% del importe total de las plazas adjudicadas, (deberá hacer constar el número de la reserva adjudicada).

· SOLICITUD PROGRAMA OFERTA CONCERTADA (<https://siac-front.gva.es/siac-front/public/descarga/es/F107074>)

FORMA DE PRESENTACIÓN

Telemática

A través del enlace correspondiente:

· Tramitar con certificado electrónico:

[https://www.tramita.gva.es/ctt-att-](https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM_GEN&version=3&login=c&idioma=es&idCatGuc=PR&idProcGuc=1)

[atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM_GEN&version=3&login=c&idioma=es&idCatGuc=PR&idProcGuc=1](https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM_GEN&version=3&login=c&idioma=es&idCatGuc=PR&idProcGuc=1)

Para iniciar el trámite telemático tendrá que clicar en el icono "tramitar con certificado".

Tendrá que disponer de un certificado electrónico reconocido por la Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica (www.accv.es), o DNI electrónico.

A continuación, tendrá que seguir los pasos siguientes para la tramitación:

1. "Tenéis que saber": breve explicación de los pasos a seguir para completar el proceso. Empezar.
2. "Rellenar": Completar el formulario de datos generales con los campos obligatorios. Enviar.
3. "Documentar": hay que tener en cuenta lo siguiente:
-Anexar.
4. En el apartado "pagar" no se tiene que hacer ninguna actuación.
5. Registrar el formulario presentado.
6. Guardar el formulario firmado y registrado como documento válido ante la Administración.

En caso de dudas en cuanto a la gestión de la tramitación o de la resolución de La Oferta Concertada del IVAJ, los números de teléfono a los que pueden llamar son los siguientes:

Tel.: 963108522

Tel.: 963108524

Telf.:963839498

y el enlace web es el siguiente: <https://ivaj.gva.es/es/oferta-concertada>

Acceso con autenticación

[https://www.tramita.gva.es/ctt-att-](https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM_GEN&version=4&idioma=es&idProcGuc=19976&idSubfase)

[atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM_GEN&version=4&idioma=es&idProcGuc=19976&idSubfase](https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM_GEN&version=4&idioma=es&idProcGuc=19976&idSubfase)
[Guc=SOLICITUD&idCatGuc=PR](https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM_GEN&version=4&idioma=es&idProcGuc=19976&idSubfase)

ENLACES

· [Normativa] Resolución de 2 de febrero de 2024, del director general del Institut Valencià de la Joventut, por la que se hace pública la convocatoria del programa de oferta concertada, en las modalidades Viu l'estiu y Viu l'hivern, para estancias de 2024-2025.

https://dogv.gva.es/datos/2024/02/07/pdf/2024_947.pdf

TRAMITACIÓN

INFORMACIÓN DE TRAMITACIÓN

Pasos:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente, a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución en el DOGV N° 9783 de fecha 07/02/2024, el plazo de presentación comenzará desde el 08/02/2024 hasta un mes antes del comienzo de la estancia.

Oferta Concertada "VIU L'ESTIU":

http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=19976&version=amp

CUANTÍA Y COBRO

- La cuota por persona es la indicada en el ANEXO VIII.

- Los servicios extras prestados durante la actividad se facturarán por separado y se tendrán que abonar en la instalación correspondiente.

Se entienden por extras los prestados a personas no incluidas en las plazas adjudicadas o los servicios de comida o cena no incluidos en los días de duración del turno.

Procedimiento de cobro:

- Las entidades tendrán que hacer un primer pago de 10 euros por plaza en concepto de reserva y enviar al IVAJ una copia del justificante bancario, dentro de los 10 días hábiles a partir del siguiente a la publicación o notificación.
- 30% del importe, menos el importe de la reserva, 1 mes antes del inicio de la estancia.
- 70% del importe, 15 días naturales antes del inicio de la estancia.

ÓRGANOS TRAMITACIÓN

- INSTITUT VALENCIÀ DE LA JOVENTUT IVAJ
C/ HOSPITAL, 11
46001 València(València/Valencia)
Tel.: 963108570
Web: <https://ivaj.gva.es/es/inici>

ALEGACIÓN / APORTACIÓN

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Hasta: 15/08/2024

FORMA DE PRESENTACIÓN

Acceso con autenticación

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM_GEN&version=4&idioma=es&idProcGuc=19976&idSubfaseGuc=ALEGACION&idCatGuc=PR

RESOLUCIÓN

ÓRGANOS RESOLUCIÓN

- INSTITUT VALENCIÀ DE LA JOVENTUT IVAJ
C/ HOSPITAL, 11
46001 València(València/Valencia)
Tel.: 963108570
Web: <https://ivaj.gva.es/es/inici>

AGOTA VÍA ADMINISTRATIVA

Sí

ENLACES

· [Normativa] Resolución de 10 de abril de 2024, del director general del Institut Valencià de la Joventut, por la que se resuelve la convocatoria del programa de oferta concertada en las modalidades Viu l'estiu y Viu l'hivern para 2024-2025, para estancias Viu l'estiu 2024

https://dogv.gva.es/datos/2024/04/12/pdf/2024_3096.pdf

SUBSANACIÓN

OBJETO

Este trámite permite la aportación de documentos a un expediente de la convocatoria de la campaña Viu Jove, en la modalidad "Viu L'Estiu" de Oferta Concertada para reservas de verano.

La aportación se puede realizar:

- Por iniciativa de la persona interesada o aportación de documentación.
- Como consecuencia de un requerimiento de subsanación a petición de la Administración

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Desde: 08/02/2024 Hasta: 15/08/2024

La aportación de documentos se podrá realizar en cualquier momento del procedimiento anterior a su resolución, mientras no se le haya requerido y el expediente no esté archivado.

Si ya se le ha requerido, la documentación se aportará en el plazo que la Administración establezca.

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

Cuando sea por iniciativa de la persona interesada, aportará la documentación que considere pertinente, y además los anexos:

- III Solicitud
- IV (Relación de participantes),
- V (Relación del equipo de animación),
- VI (Renuncia total o parcial de plazas),
- VII (Solicitud de devolución de ingresos),
- VIII (Tarifas)
- IX (Períodos de estancias)

Si se trata de requerimiento administrativo, la que se le solicite en el mismo.

- RELACIÓN DE LOS PARTICIPANTES. OFERTA CONCERTADA (<https://siac-front.gva.es/siac-front/public/descarga/es/F3673>)
- RELACIÓN DEL EQUIPO DE ANIMACIÓN. OFERTA CONCERTADA (<https://siac-front.gva.es/siac-front/public/descarga/es/F3009>)
- RENUNCIA TOTAL O PARCIAL DE PLAZAS. OFERTA CONCERTADA (<https://siac-front.gva.es/siac-front/public/descarga/es/F4007>)
- SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE INGRESOS. OFERTA CONCERTADA (<https://siac-front.gva.es/siac-front/public/descarga/es/F2525>)
- TARIFAS OFERTA CONCERTADA (<https://siac-front.gva.es/siac-front/public/descarga/es/F89493>)
- PERÍODOS DE ESTANCIAS (<https://siac-front.gva.es/siac-front/public/descarga/es/F145995>)

FORMA DE PRESENTACIÓN

Telemática

Las instancias se presentarán a través de medios electrónicos, mediante su presentación vía telemática.

Acceso con autenticación

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM_GEN&version=4&idioma=es&idProcGuc=19976&idSubfaseGuc=SUBSANACION&idCatGuc=PR

DESISTIMIENTO

FORMA DE PRESENTACIÓN

Acceso con autenticación

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM_GEN&version=4&idioma=es&idProcGuc=19976&idSubfaseGuc=DESESTIMIENTO&idCatGuc=PR

RENUNCIA

FORMA DE PRESENTACIÓN

Acceso con autenticación

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM_GEN&version=4&idioma=es&idProcGuc=19976&idSubfaseGuc=RENUNCIA&idCatGuc=PR